



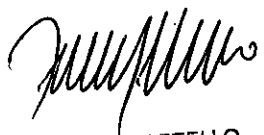
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

“Su profunda preocupación por no hallar información acerca del funcionamiento del Programa Provincial “Reencuentros” y por la falta de respuestas del Poder Ejecutivo ante la solicitud de informes efectuada por esta Honorable Cámara de Diputados”.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque ARI-Coalición Cívica  
I. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
ARI LILIANA  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

  
MARICEL ETCHECOIN MORO  
Diputada Provincial  
Bloque ARI-Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

En el año 2006, mediante la Resolución 651/06 del Ministerio de Gobierno de la Provincia, fue creado el Programa Provincial "Reencuentros" cuyo propósito sería *"facilitarle la búsqueda de su identidad biológica a todas las personas que tengan sospechas fundadas acerca de sus orígenes."*<sup>1</sup>

El Programa "Reencuentros" fue presentado a los medios y publicado en la página oficial del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, la incertidumbre acerca de su efectivo funcionamiento y de los logros obtenidos mediante su implementación motivó a que en mayo de 2008 se presente un proyecto de solicitud de informes<sup>2</sup>, el cual resultó aprobado por la Honorable Cámara de Diputados a la que pertenecemos el 21 de mayo de 2008.

Entre los fundamentos de la aludida iniciativa se destacó que *«Cuando en Argentina se habla de apropiación de menores, se tiende a vincular el fenómeno con lo sucedido en la última dictadura militar (...)*

*Sin embargo el tráfico de personas también ocurrió antes y después de este periodo histórico. Se estima que en Argentina hay 3 millones de personas que no conocen sus raíces o tienen incertidumbres fundadas acerca de su identidad biológica.*

*En general, las personas que fueron apropiadas, una vez adultas, buscan su origen realizando investigaciones de tipo personal, domésticas, fragmentarias, que demuestran la ausencia de una vía formal para resolver estos casos.*

*(...) en las apropiaciones suele ocultarse el origen de la persona, que no sabe de dónde viene, cuál es su sangre, quiénes son sus padres. Las apropiaciones generan daños y consecuencias en la persona adulta, que permanecen y se amplifican a lo largo de los años. A ello debe sumarse que las partidas de nacimiento legales pero ilegítimas y los expedientes de adopción con severas irregularidades, hacen que se carezca de antecedentes médico-genéticos, y por lo tanto se desconozcan las probabilidades que tienen estas personas de ser portadores de alguna enfermedad hereditaria -la cual podrían transmitir a sus hijos.*

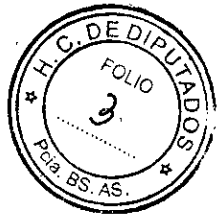
*La apropiación de un niño, no sólo vulnera su identidad, sino también su libertad, su honor, su dignidad, su salud y la fe pública.*

<sup>1</sup> <http://www.gob.gba.gov.ar/portal/subsecretarias/SubGobierno/Miidentidad.php>

<sup>2</sup> Autora: PIANI, Liliana Alicia; Coautores: PIEMONTE, Héctor Horacio; CINQUERRUI, Sebastián Javier; ETCHECOIN MORO, Maricel; MARTELLO, Walter Domingo, Expediente D 973/08-09-0, aprobado sobre tablas el 21 de mayo de 2008.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



*Desde hace años, estas personas buscan ayuda y contención por parte del Estado Nacional y/o Provincial para realizar su desesperante y angustiante búsqueda.»*

Un año y medio después de haberse aprobado la solicitud de informes en la Cámara de Diputados, seguimos sin hallar información acerca del funcionamiento del Programa "Reencuentros". Tampoco hemos encontrado datos relativos a los logros obtenidos mediante su implementación ni las acciones desarrolladas a fin de publicitar la existencia y las formas de acceder a ese programa.

Resulta absolutamente menester que el Poder Ejecutivo conteste el requerimiento oportunamente cursado y que lo haga en un plazo razonable. Como bien se expresó en la iniciativa precedentemente presentada *"muchos ciudadanos que intentan continuar con su búsqueda se ven frustrados al no encontrar respuestas claras cuando intentan enterarse de que manera, cuándo y dónde funciona este programa anunciado por el Gobierno de la Provincia."*

Por los argumentos esgrimidos, esperamos ser acompañados en la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARICEL ETCHECOIN MORO  
Diputada Provincial  
Bloque ARI-Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.